



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 69370

Que mediante providencia calendarada primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **EIDER JESUS ESTRADA BALLESTA** contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202300093-00**, resolvió: “.Como se extrae y, en atención a lo previsto en el Decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 333 de 2021, numeral 5° Corresponde a la Sala Civil de esta Corporación como superior funcional de las autoridades accionadas, asumir el conocimiento de la presente acción. En atención a lo precedido, se ordena la remisión de las presentes diligencias ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, al ser el competente para impartir la gestión que corresponda al interior de la presente acción constitucional. Todo lo anterior con la única finalidad, de que la diligencia que se disponga en la acción de amparo, se surta con observancia del debido proceso, y en ese sentido se decida con sujeción a las reglas de competencia correspondientes”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 03 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 03 de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1136-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co